

Edicto firmado en el dho. Ayuntamiento el nono de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco como p^o. del auto acordado, doy fe =

Manchón

Acuerdo

En la villa de Archena a veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos treinta y cinco Los Sres. de su Ayuntamiento Dixerón. Que en la noche de ayer recibieron p^o. vereda dos oficios del Sr. Presid^o. del de g^o titula f^oas. D^o. del actual, uno con inserción de la R^o. orden del 18. de la Comunion de la Cruz el Sr. For^o. Civil manifestando haver tomado en Consideración las exposiciones q^o. de diferentes partes de la Regencia han venido pidiendo q^o. el For^o. de S^o. adopte algunas medidas tendidas p^o. Conducentes p^o. la seg^o. del trono y el bien umum de la Nación y otro insertando la R^o. o^o. de igual f^oas. mandando asse. h. For^o. de la Regencia la R^o. o^o. a la Capital y obre segun de la p^o. de. Los d^os. Señores rados de ambas acordaron en cumplimiento, q^o. se abra la recibida y se firme al p^o. un exemplar impreso de la 1^o. q^o. han adquirido los d^os. para su uso y el de la Real Audiencia de Sevilla. Y firmaron los q^o. Saveni doy fe

Vanegas Cascaño Arebiñero

Manchón

Nota de auto acordado y fijación al p^o.

En veinte y tres del mismo mes y año se ha avisado el recibido de los dos oficios q^o. expresa el auto acordado, y fijado en la d^o. p^o. el exemplar impreso de la R^o. o^o. de 18. del Consejo segun se previene, doy fe =

Manchón

Acuerdo

En la villa de Archena a primero de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco Los Sres. de su Ayuntamiento Dixerón. Que en la tarde de ayer dia han recibido p^o. vereda dos oficios del Sr. Presid^o. del de g^o titula f^oas. de ayer, insertando en uno la R^o. orden del 26. de set. nombrando Presid^o. int^o. del Consejo de g^o titula al Sr. D. Juan Alvarez de Alendizaval Sr. de Estrada y del Desplazado a la p^o. renuncia del de Estrada D^o. Alf^o. Ricardo de Alava de d^o.a. Presidencia. Y en otro la R^o. o^o. de igual f^oas. acompañando copia del R^o. decreto del 18. de set. q^o. se g^o. releva de las disposiciones penales q^o. continúan al d^o. de set. contra las fueros establecidas en las Provincias, quedando aquellas derogadas, declarando cumplido y g^o. olvido de todos los decretos acordados desde el primer momento de la creación sin producir ninguno efecto ni to a las personas q^o. en ellos hubieren tomado parte. Y los d^os. Señores acordaron en cumplimiento, y q^o. habiendo acordado la recibida el Sr. Presid^o.

